

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2019-00140-00.

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, ha de requerirse a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 14 de junio de 2022, relacionado con la notificación del extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e41350046e033bde2e1ef851bfe238cd8a3d0a770f12b138d4f330c27668dde3**

Documento generado en 18/07/2022 11:26:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>